Solicitud de becas de formación para mujeres deportistas

Actividad financiada por la Subdirección General de Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes

Formación oficial de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo · Ciclo inicial (TD1)

01 Información personal

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha de nacimiento	
Dirección postal	
Email	
Teléfono	
Club al que pertenece	

02 Méritos (máximo 100 puntos)

A · Trayectoria deportiva (máximo 60 puntos)

Mérito	Documentos justificativos/descripción*
Equipo nacional absoluto	
Equipo nacional junior	
Deportista de Alto Nivel (DAN, CSD)	

Deportista de Alto Rendimiento (DAR, CSD)	
Alto nivel autonómico o equivalente	

Si la suma de este bloque supera 60 puntos, se computan 60.

B · Vinculación con la labor técnica (máximo 30 puntos)

Mérito	Documentos justificativos/descripción*
Colaboración como entrenadora o monitora en un club, certificada por el club	
Compromiso de incorporación como técnica en un club	

C. Actividad deportiva actual (máximo 10 puntos)

Mérito	Documentos justificativos/descripción*
Participación en el Campeonato de España en la temporada 2025-2026	Indicar Si o No

*Enumerar la documentación justificativa de mérito que se adjunta a la solicitud en cada apartado

Fdo. _____

En _____ a _____de noviembre de 2027

CLÁUSULA DE TRETAMIENTO DE DATOS

Responsable: Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS), con domicilio en Avenida Fuente Nueva 14, Nave 8 – A. San Sebastián de los Reyes, 28703 - Madrid y correo electrónico info@rfess.es.

Finalidad: Gestionar y tramitar las solicitudes de becas y ayudas destinadas a los federados, incluyendo la comprobación de requisitos, valoración de candidaturas, adjudicación, abono, seguimiento y justificación de las ayudas concedidas.

Legitimación: Artículo 6.1.b) del RGPD, cuando el tratamiento resulte necesario para gestionar la solicitud y, en su caso, la concesión de la beca, y artículo 6.1.c) para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Destinatarios: Los datos podrán comunicarse a las Administraciones públicas, entidades financiadoras u otros organismos cuando exista una obligación legal u otra base jurídica que lo permita. Los proveedores con acceso a datos actuarán, cuando corresponda, como encargados del tratamiento conforme al artículo 28 del RGPD.

Conservación: Los datos se conservarán durante la tramitación de la solicitud y, en su caso, la vigencia de la ayuda concedida, así como durante los plazos legalmente exigibles para atender posibles responsabilidades.

Derechos: Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando proceda, dirigiéndose a la RFESS en las direcciones indicadas. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es

Información adicional: Los datos solicitados que se identifiquen como obligatorios serán necesarios para valorar y tramitar la beca; su falta de aportación podrá impedir la gestión de la solicitud. No se prevén decisiones exclusivamente automatizadas ni transferencias internacionales de datos, salvo que se informe expresamente de lo contrario.

- ○ He leído la cláusula de tratamiento de datos

Fdo. _____

En _____ a _____de noviembre de 2027